

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el diseño e implementación del Plan de Gestión del Conocimiento de la Ruta Productiva Exportadora (RPE)

En el marco del Programa SeCompetitivo (Fase III), los presentes Términos de Referencia (TdRs) definen objetivos, actividades, productos y las condiciones del servicio de consultoría requerido para la actividad **1.3.3: Diseñar e implementar un Plan de Gestión del conocimiento para la RPE**, de la iniciativa “Sostenibilidad y Escalamiento de la Ruta Productiva Exportadora” propuesta por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR que serán financiados con recursos de la **Cooperación Económica Suiza - SECO**.

I. INTRODUCCIÓN

El **Programa SeCompetitivo** es una iniciativa de la Cooperación Económica Suiza – SECO que busca apoyar al Perú en la mejora de la competitividad del sector privado, contribuyendo así al desarrollo económico sostenible y la reducción de la pobreza. El programa se ejecuta en colaboración con el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, a través de la su Viceministerio de Economía – VME y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización – CNCF, como Contraparte Nacional, y cuenta con Helvetas Swiss Intercooperation, en el rol de Facilitador Nacional

El Programa SeCompetitivo en la Fase III, interviene en tres áreas estratégicas:

- I. **Desarrollo productivo innovador y sostenible para el acceso a mercados:** busca mejorar la productividad, calidad y capacidad de innovación de las cadenas de valor priorizadas; fomentar bienes y servicios de mayor valor agregado; y apoyar la integración de empresas y organizaciones a mercados competitivos.
- II. **Mejora del clima de negocios, la facilitación del comercio y el acceso a financiamiento:** tiene por finalidad simplificar trámites para impulsar la formalización; promover el acceso a servicios financieros; facilitar y reducir el costo del comercio transfronterizo.
- III. **Fortalecimiento de competencias orientadas a las necesidades del mercado:** busca incrementar la productividad del trabajo y mejorar la oferta de formación, certificación, información en las cadenas priorizadas.

La implementación del Programa SeCompetitivo se lleva a cabo a través de tres mecanismos: para operativizar su implementación:

- A. **Mecanismo A - Iniciativas de Política Pública:** Asistencia técnica a entidades públicas en el diseño y/o implementación de políticas que conduzcan a una mayor productividad y competitividad, en concordancia con las políticas nacionales en materia de competitividad.
- B. **Mecanismo B - Proyectos de Cadenas de Valor Competitivas:** Fortalecimiento de cadenas de valor a nivel regional a fin de aumentar la productividad, la oferta exportable y la generación de empleo.
- C. **Mecanismo C - Asesoría especializada:** Asesoría especializada y asistencia técnica con el apoyo de una red de instituciones y expertos suizos.

Los proyectos de cadenas de valor se implementan prioritariamente en las regiones de San Martín, Piura y la Libertad. El Programa SeCompetitivo en su Fase III priorizará a las cadenas de valor del café, cacao, banano y sus derivados, alimentos procesados, ingredientes naturales; y

el sector turismo.

En el marco del Programa SeCompetitivo (Fase III), el 03 de julio 2023 se suscribió el Contrato entre la **Secretaría de Estado para Asuntos Económicos – SECO y HELVETAS Swiss Intercooperation**, a través del cual se otorgó a ésta última el mandato como Facilitador Nacional responsable de la implementación de las actividades del Programa y gestión de los recursos que sean destinados para tal fin.

En el marco de la Convocatoria “Políticas Públicas para Mejorar la Competitividad” del Mecanismo A del Programa, con fecha 29 de febrero de 2024 el Comité Estratégico de SeCompetitivo aprobó la Iniciativa “Sostenibilidad y escalamiento de la Ruta Productiva Exportadora (RPE)”, presentada por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, como entidad proponente; con el apoyo de los socios: Ministerio de la Producción – PRODUCE, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - Promperú, Sierra y Selva Exportadora, Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú – Senasa, Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, Programa Nacional Tu Empresa, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA, Asociación Peruana de Productores de Cacao -APPCacao y los Gobiernos Regionales de Piura, San Martín, Huánuco y Puno; y de aliados los siguientes: Programa Suizo de Promoción de Importaciones – SIPPO, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - Sernanp y Ministerio del Ambiente.

La iniciativa busca aumentar la competitividad e internacionalización de las organizaciones y MIPYMES exportadora y con potencial exportador a través de una provisión articulada de los servicios empresariales por partes de las entidades socias de la RPE, y mediante el fortalecimiento de la gobernanza y sostenibilidad financiera, así como, la ampliación de servicios de la RPE, con énfasis en los temas de sostenibilidad ambiental.

Cabe señalar que en el marco de la Fase II del Programa SeCompetitivo se desarrolló la consultoría “Diseño del sistema de información, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento (GCO) de la iniciativa Ruta Productiva Exportadora (RPE)”. Este trabajo comprendió una propuesta inicial del marco lógico de la RPE y de sus indicadores, así como la integración de estos elementos dentro de un sistema de información, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento. No obstante, la consultoría no profundizó en el diseño y la implementación de una estrategia integral para la gestión del conocimiento que permitiera a la RPE anticipar qué información necesitaría y cómo debería gestionarla para su uso eficiente.

En ese sentido, la presente consultoría se enfocará en diseñar e implementar un Plan de Gestión del Conocimiento (PGC) alineado con los objetivos estratégicos de la RPE. Este plan abarcará herramientas, metodologías y procesos que permitan la captura, sistematización, intercambio y uso eficiente del conocimiento generado por la iniciativa.

De manera particular, la presente contratación responde a la necesidad de contar con un mecanismo estructurado para gestionar el conocimiento dentro de la RPE, maximizando su impacto en el desarrollo productivo, la gestión empresarial, el comercio exterior y la sostenibilidad ambiental de las MIPYMES beneficiadas. Al implementar el PGC, se promoverá la

creación de un entorno colaborativo que facilite la toma de decisiones informadas, el intercambio de experiencias y aprendizajes, entre las entidades proveedoras de servicios que forman parte de la RPE, y la innovación constante. Este enfoque permitirá construir una base sólida de conocimiento compartido, fortaleciendo la ejecución de la iniciativa y potenciando su contribución al desarrollo competitivo de las MIPYMES beneficiarias.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

La presente consultoría tiene como objetivo diseñar e implementar un Plan de Gestión del Conocimiento (PGC) para la Ruta Productiva Exportadora (RPE), con un enfoque estratégico, que permita la captura, estructuración, procesamiento, análisis, almacenamiento, intercambio, retroalimentación y uso eficiente del conocimiento generado por la iniciativa y sus actores clave.

III. ALCANCES - METODOLOGIA

La consultoría comprende el diseño e implementación del Plan de Gestión del Conocimiento (PGC) de la Ruta Productiva Exportadora (RPE). Para ello, la consultoría debe definir los lineamientos estratégicos y operativos necesarios, considerando como mínimo:

a) Cobertura y alcance temático

- Actores clave involucrados.
- Tipos de conocimiento a gestionar.
- Relación con otras iniciativas públicas o privadas.

b) Procesos clave del PGC

- Captura del conocimiento.
- Estructuración y procesamiento.
- Almacenamiento.
- Intercambio y difusión.
- Retroalimentación y mejora continua.
- Uso y aprovechamiento del conocimiento.

c) Herramientas y mecanismos de implementación

- Herramientas y plataforma físicas y/o digitales (incluidos sus especificaciones técnicas, tecnológicas, funcionales).
- Metodologías de aprendizaje organizacional.
- Indicadores para medir la efectividad del PGC.
- Mecanismo de gobernanza.

El diseño del PGC deberá garantizar su alineación con los objetivos estratégicos de la RPE y las políticas en materia de gestión del conocimiento del MINCETUR, PRODUCE, MIDAGRI y MINAM. Asimismo, deberá integrarse con estándares y metodologías nacionales e internacionales reconocidas, promoviendo la sostenibilidad del sistema y asegurando su compatibilidad con las herramientas de monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento previamente desarrolladas.

El servicio debe ser realizado con un enfoque participativo. El proveedor deberá desarrollar sus actividades en coordinación con el equipo de gestión de la Ruta Productiva Exportadora.

Son insumos fundamentales para la presente consultoría, los informes finales de: i) “Consultoría para el diseño del sistema de información, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento

(GCO) de la iniciativa Ruta Productiva Exportadora (RPE) del 2023”, ii) “Consultoría para la sistematización de los proyectos piloto de las cadenas productivas de café, cacao y banano de la Ruta Productiva Exportadora (RPE) del 2023”, iii) “Consultoría para la sistematización de la iniciativa “Generación de instrumentos para la articulación multisectorial y multinivel orientada a la competitividad e internacionalización de la MIPYME” - Ruta Productiva Exportadora (RPE) 2023” y iv) “Consultoría para el diseño de indicadores de impacto y resultados en los ámbitos de desarrollo productivo, gestión empresarial y comercio exterior de la Ruta Productiva Exportadora (RPE)” 2024.¹

La presente consultoría incluirá el diseño e implementación de un piloto para validar las herramientas, procesos y metodologías propuestas en el Plan de Gestión del Conocimiento (PGC). Este piloto permitirá evaluar la efectividad de los mecanismos de captura, sistematización, intercambio y aplicación del conocimiento, ajustando las estrategias según las necesidades identificadas. Asimismo, se busca demostrar cómo el PGC puede contribuir al fortalecimiento de las capacidades organizacionales, la sostenibilidad de la iniciativa y la generación de valor para los actores clave de la Ruta Productiva Exportadora (RPE).

IV. ACTIVIDADES

Las principales actividades por desarrollar durante la consultoría son:

4.1 Plan de trabajo

- 4.1.1 Reunión de inicio con el equipo de gestión de la Ruta Productiva Exportadora del MINCETUR y Helvetas, a fin de determinar los resultados esperados, alcances metodológicos de la consultoría y definir los actores que participarán en el desarrollo de la presente consultoría.
- 4.1.2 Propuesta de un plan de trabajo que contenga objetivos, alcance, premisas y restricciones, descripción de actividades, metodología que será utilizada, actores involucrados; así como un cronograma de actividades (diagrama de Gantt), propuesta de reuniones y entrevistas con actores relevantes.
- 4.1.3 Para las entrevistas, se debe identificar, proponer y justificar al Mincetur la relación de entidades y/o expertos (as) relevantes considerados para levantar información sobre necesidades y brechas en la gestión del conocimiento.

4.2 Diagnóstico de la Situación Actual

- 4.2.1 Revisión de insumos provistos por Mincetur y otras fuentes de información primarias o secundarias, públicas o privadas, que resulten pertinentes.
- 4.2.2 Recopilar y analizar documentos relevantes elaborados por el equipo de gestión de la RPE, incluyendo informes, guías, reportes y otros productos del conocimiento existentes.
- 4.2.3 Analizar los actores clave definidos en la reunión de inicio, sus roles y los procesos actuales relacionados con la gestión del conocimiento en la RPE.
- 4.2.4 Determinar las necesidades y brechas en la gestión del conocimiento a través de al menos siete (7) entrevistas con los actores relevantes.

¹ La información será remitida por correo electrónico al día siguiente de la firma del contrato.

4.3 Benchmarking y Mejores Prácticas

- 4.3.1 Documentar y analizar las mejores prácticas nacionales e internacionales en gestión del conocimiento, con el propósito de identificar herramientas, estrategias de captura, almacenamiento, difusión y aplicación del conocimiento, estrategias para garantizar continuidad y propuestas de gobernanza. En el ámbito nacional, se revisará experiencias como el Sistema Nacional de Información Agraria (SNIA), la Plataforma Nacional de Datos Abiertos del Perú (PNDA) y el Banco de Conocimiento del Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA), entre otras que se consideren relevantes. A nivel internacional, se revisará iniciativas como la Plataforma de Conocimiento del Banco Mundial, el Knowledge Hub del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y el sistema de gestión del conocimiento del International Trade Centre (ITC), entre otras que se consideren relevantes.
- 4.3.2 Examinar normativas, estándares o lineamientos relevantes en gestión del conocimiento aplicables al sector público.

4.4 Diseño del Plan de Gestión de Conocimiento (PGC)

El diseño del Plan de Gestión de Conocimiento incluye:

- 4.4.1 Establecimiento de objetivos y estrategias alineadas con la RPE. Debe contener como mínimo la estrategia, lineamientos y procedimientos, para la captura, almacenamiento, difusión y aplicación del conocimiento; la propuesta de gobernanza para la gestión del conocimiento y la definición de indicadores SMART para evaluar el impacto del PGC.
- 4.4.2 Propuesta de gobernanza que debe incluir roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación para la gestión del conocimiento, en base al diagnóstico realizado. Especificar cómo se integrarán los roles de la gestión del conocimiento en el equipo de gestión de la RPE.
- 4.4.3 Diseñar flujogramas de procesos para la captura, almacenamiento, difusión y aplicación del conocimiento. Incluir ejemplos prácticos, la documentación de lecciones aprendidas en talleres o la sistematización de datos comerciales de las MIPYMES de la RPE, en base a la información remitida por Mincetur.
- 4.4.4 Identificar y proponer herramientas específicas (como plataformas de gestión documental, repositorios en línea y software colaborativo u otro), en base al benchmarking realizado, que puedan implementarse a corto o mediano plazo para la implementación del PGC.
- 4.4.5 Diseñar estrategias para garantizar la continuidad y actualización del PGC más allá de la consultoría, incluyendo la capacitación de personal clave.
- 4.4.6 Elaborar un informe preliminar del PGC y presentarlo en una reunión presencial o virtual al equipo de gestión de la RPE para recibir aportes o comentarios.
- 4.4.7 Incorporar comentarios y realizar los ajustes necesarios al PGC.

4.5 Implementación Inicial del PGC

- 4.5.1 Desarrollar dashboards en Power BI basados en esquemas predefinidos, incluyendo:
 - Indicadores clave del PGC de acuerdo al perfil: entidades proveedoras de servicios de la RPE, MiPymes beneficiarias, equipo de gestión de la RPE y público en general.
 - Reportes públicos con datos resumidos de la RPE para audiencias generales, y que permita su descarga

Cabe precisar que se debe tomar como referencia el diseño de los dashboards que formaron parte del producto final de la consultoría para el diseño del sistema de información, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento (GCO) de la iniciativa Ruta Productiva Exportadora (RPE), el cual se precisa como insumo para la presente consultoría.

- 4.5.2 Elaborar un mockup de la herramienta propuesta para la gestión del conocimiento que incluya los componentes y secciones clave para gestionar, almacenar y difundir el conocimiento generado por la RPE. Asimismo, se debe incluir los requerimientos técnicos y funcionales detallados para el desarrollo de la herramienta propuesta de "Gestión del Conocimiento" en el portal de la RPE (www.rpe.pe), sirviendo como guía para su futura implementación.

4.6 Validación con el equipo técnico de la RPE

- 4.6.1 Realizar una presentación del Plan de Gestión del Conocimiento al equipo técnico de la RPE a fin de recibir aportes.
- 4.6.2 Piloto para validar el Mockup con la representación visual de la herramienta de gestión.
- 4.6.3 Perfeccionamiento en base a las necesidades identificadas por el equipo técnico de la RPE.
- 4.6.4 Presentación del Plan de Gestión del Conocimiento y la herramienta diseñada (Mockup) en su versión revisada, al MINCETUR y Helvetas, en una reunión virtual a fin de validar el PGC. Esta versión deberá incluir los aportes de las entidades socias de la RPE.

4.7 Informe final

- 4.7.1 Elaborar el informe final con la propuesta de diseño e implementación del Plan de Gestión del Conocimiento de la Ruta Productiva Exportadora, que incluye los aportes de los actores de la RPE, dashboards en Power BI, mockup de la herramienta propuesta, lineamientos y procedimientos diseñados, requerimientos técnicos y funcionales, detalle las actividades realizadas, productos entregados y recomendaciones para la sostenibilidad del PGC.

V. ENTREGABLES (PRODUCTOS)

Los entregables o productos, relacionados con las actividades descritas en el ítem 4, y los respectivos plazos de entrega se detallan en el siguiente cuadro:

Breve Descripción del Entregable (Producto)	Plazo de entrega ²
Producto 1: Plan de Trabajo. Desarrollo de la actividad 4.1	5 días calendario desde el siguiente día de fecha de firma del contrato
Producto 2: Informe conteniendo la propuesta del Plan de Gestión de Conocimiento (PGC), de acuerdo con las actividades 4.2, 4.3 y 4.4.	Hasta 35 días calendario desde el siguiente día de la fecha de firma del contrato
Producto 3: Informe conteniendo el desarrollo de implementación y validación, de acuerdo con las actividades 4.5, 4.6 y 4.7	Hasta 60 días calendario desde el siguiente día desde la fecha de firma del contrato

² La definición de plazo del entregable (producto) debe contemplar los tiempos de: i) elaboración, ii) revisión por parte de la entidad beneficiaria, HELVETAS/ SECO según corresponda, iii) ajustes que surjan como resultado de la revisión y iv) conformidad final del entregable.

Los productos serán materia de aprobación por parte del MINCETUR, a través de su Director/a de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable con la No Objeción de HELVETAS según corresponda. Cualquier observación, atinencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares por parte de **EL/LA CONSULTOR/A**, serán solicitadas por el/la Director/a de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable, por estar a cargo de aprobar y garantizar la entrega final de los productos.

El MINCETUR revisará el producto presentado por **EL/LA CONSULTOR/A** en un plazo máximo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente de ser estos recibidos. **EL/LA CONSULTOR/A** tendrá el mismo plazo para levantar las observaciones, contados desde el día siguiente de ser comunicados. En caso se hayan levantado todas las observaciones, el MINCETUR gestionará el pago respectivo.

En consultorías cuyo TdR requiera “No Objeción” de SECO, el pago del informe final estará sujeto a la aprobación previa de SECO, lo cual será solicitado por **HELVETAS**.

Los productos aprobados serán entregados por **EL/LA CONSULTOR/A** al MINCETUR en versión digital (USB o CD) en formato estabilizado (tipo PDF) y en formato modificable (tipo Word).

VI. LUGAR Y PLAZOS

a. Lugar

La ejecución del servicio se realizará en Lima.

b. Plazo

El tiempo asignado para esta contratación será de 60 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la fecha de firma del contrato.

VII. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El monto de la contratación es a todo costo, incluido todos los impuestos³. Los postores interesados en participar de la convocatoria del presente servicio, deberán enviar una propuesta técnica y económica, donde se incuya el presupuesto desagregado y tiempo de desarrollo (en días calendario), de acuerdo a las actividades solicitadas.

Los honorarios serán pagados previa aprobación del producto según lo siguiente:

Entregable (Producto)	Porcentaje	Importe
Producto 1	0%	-
Producto 2	40%	-
Producto 3	60%	-
Monto total	100%	-

La presentación del Producto 1, correspondiente al Plan de Trabajo, NO conlleva a pago.

³ Los impuestos serán retenidos según corresponda a personas “domiciliados” o “no domiciliados” en Perú.

Se podrá aplicar una penalidad por día de retraso, al producto que **EL/LA CONSULTOR/A** entregue fuera de plazo, equivalente al 1% del costo del entregable en cuestión, salvo que **EL/LA CONSULTOR/A** informe por escrito y oportunamente al MINCETUR a través de el/la Director/a de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable las limitantes externas que afecten el desarrollo de las actividades comprometidas, a fin de que estos definan con el consultor el nuevo plazo y ello sea comunicado formalmente a HELVETAS.

VIII. DEPENDENCIA SOLICITANTE Y DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN

a. Dependencia Solicitante

MINCETUR

b. Dependencia Encargada de Realizar la Contratación

HELVETAS Swiss Intercooperation.

IX. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

a. Nivel de Coordinación

Mantener contacto permanente con el/la Director/a de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable, Sra. Rossana Yañac Martínez y el profesional de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable, Sr. Dayer Gonzales Tume.

b. Derecho de Propiedad intelectual

Los derechos de propiedad intelectual de los productos y documentos elaborados por **EL/LA CONSULTOR/A** son propiedad de manera indistinta de **SECO, MINCETUR y HELVETAS**. En virtud de lo mencionado, cualquiera de ellas de manera individual tendrá derecho a utilizar la información, a publicarla o autorizar, previa No Objeción de SECO, su uso a terceros, total o parcialmente por cualquier medio.

c. Confidencialidad

EL/LA CONSULTOR/A no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresa y conjuntamente por **SECO, MINCETUR, y HELVETAS** según corresponda. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

d. Seguros

EL/LA CONSULTOR/A es responsable de contar con un seguro de asistencia médica o accidentes personales.

X. PERFIL DEL CONTRATADO

Experiencia General:

- Mínimo diez (10) años de experiencia profesional en el sector público y/o privado, preferiblemente con una combinación de ambos sectores, en áreas relacionadas con gestión del conocimiento, desarrollo productivo, comercio exterior, gestión empresarial o sostenibilidad ambiental.

Experiencia Específica:

- Mínimo siete (07) años de experiencia en el diseño, implementación y/o evaluación de sistemas o planes de gestión del conocimiento, incluyendo políticas públicas, estrategias, programas o proyectos en el sector público o privado.
- Experiencia comprobable en los últimos cinco (05) años, como líder de al menos cinco (05) servicios relacionados con la facilitación de procesos, diseño y/o implementación de herramientas de gestión del conocimiento, documentación de mejores prácticas, o transferencia de conocimientos en entornos organizacionales complejos.

Formación académica:

- Título profesional en economía, administración, agronegocios, ingeniería industrial, ingeniería agraria o afines.
- Diploma de especialización reciente -últimos cinco (05) años- en monitoreo y evaluación de políticas, estrategias, programas y/o proyectos.
- Cursos de capacitación complementaria en gestión pública, gestión empresarial, gestión de proyectos, diseño e implementación de planes de gestión de conocimientos, uso de sistemas de gestión de datos y análisis estadístico.
- Certificaciones adicionales en comercio exterior, comercio sostenible, responsabilidad social y ambiental en las empresas o afines.

Conocimientos:

- Comprensión profunda del modelo de gestión por resultados en la gerencia pública y privada.
- Dominio avanzado de modelos de gestión del conocimiento y metodologías como gestión basada en resultados, marco lógico y teoría del cambio.
- Familiaridad con herramientas y plataformas digitales como Power BI, repositorios en línea y software colaborativo.
- Manejo de información actualizada sobre los principales desafíos y tendencias que inciden en el desarrollo productivo exportador en Perú, con énfasis en las cadenas de valor y territorios priorizados por la RPE.

Competencias:

- Capacidad para interactuar con equipos multidisciplinarios.
- Habilidades analíticas sólidas para interpretar datos e información
- Excelentes habilidades de presentación y comunicación verbal y escrita.
- Capacidad para innovar y proponer soluciones creativas.
- Actitud positiva y proactiva hacia la retroalimentación.
- Aptitud para facilitar y compartir conocimientos y experiencias de forma activa.
- Alto sentido de responsabilidad, ética y transparencia.

XI. DOCUMENTOS A ADJUNTAR POR EL CONSULTOR

- Propuesta técnica
- Propuesta económica
- CV que debe contener Resumen Ejecutivo relativo a estudios y experiencia vinculada al servicio objeto del contrato, así como también datos personales tales como: dirección, teléfonos, correo electrónico, número de RUC, cuenta bancaria y código interbancario - CCI respectivo.

- Copia de DNI.
- Copia de póliza del seguro de asistencia médica o accidentes personales.

XII. ENVÍO DE PROPUESTAS Y DOCUMENTOS

PROCEDIMIENTOS	FECHA
Publicación y/o envío de invitación a participar de la convocatoria del servicio de consultoría, adjuntando los términos de referencia.	12 de marzo 2025
<p>Recepción de expresiones de interés, que deberán ser remitidas vía correo electrónico a la dirección peru@helvetas.org, bajo el asunto: “SeCompetitivo – Convocatoria consultoría para el diseño e implementación del Plan de Gestión del Conocimiento de la Ruta Productiva Exportadora (RPE)”. Asimismo, deberán adjuntar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta técnica - Propuesta económica - CV que debe contener resumen ejecutivo relativo a estudios y experiencia vinculada al servicio objeto del contrato, así como también datos personales tales como: dirección, teléfonos, correo electrónico, DNI/ RUC, datos de cuenta y código interbancario - CCI respectivo. Para el envío de los documentos que sustenten su experiencia, incluir un enlace en Google Drive, WeTransfer o herramienta similar. - Copia de DNI - Copia de póliza del seguro de asistencia médica o accidentes personales. 	Hasta el 11 de abril 2025
La revisión de propuestas y el contacto con los/las postulantes admitidos/as es un proceso a cargo de la entidad solicitante y se realizará de manera interna.	